ACTA DE EVALUACIÓN Nº 19/19

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA GUARDAPARQUES DEL MADES". ID. Nº363052.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día trece de setiembre de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch Nº 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen el LIC. VICTOR YAMBAY, Director de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director Administrativo, la LIC. M. MABEL RAMIREZ DE INSFRAN, Directora Operativa de Contrataciones, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica; para realizar la evaluación de las ofertas presentadas al llamado a LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA GUARDAPARQUES DEL MADES". ID. Nº363052.

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 271/18 por la cual se conforma un nuevo comité evaluador para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación **POR EL TOTAL**; sin anticipos y con los precios referenciales que a continuación se describen:

Ítem	DESCRIPCION	Precio Referencial	Presentación	Cantidad	Unidad de Medida
1	Algodón hidrófilo	7.050	Unidad	35	Unidad
2	Ibuprofeno comprimido	11.500	Caja	35	Unidad
3	Dipirona comprimido	17.500	Caja	35	Unidad
4	Paracetamol de 500 mg	11.500	Caja	50	Unidad
5	Clorfeniramina comprimido	60.000	Tira	35	Unidad
6	Bandas adhesivas	6.600	Caja	16	Unidad
7	Losartan	50.000	Caja	12	Unidad
8	Enalapril	21.000	Caja	12	Unidad
9	Vendas elásticas de 10 cm de ancho. Presentación por unidad de 4,5 mts como mínimo.	6.500	Caja	35	Unidad
10	Gasa	6.050	Pote	16	Unidad
11	Alcohol rectificado	7.000	Frasco	35	Unidad
12	Agua oxigenada de 10 volúmenes	3.850	Frasco	35	Unidad
13	Esparadrapo de adhesión fuerte.	20.000	Frasco	20	Unidad
14	Rifamicina en spray	25.000	Frasco	16	Unidad
15	Cloruro de benzalconio s/ nitrito.	4.000	Frasco	35	Unidad
16	Ácido Acetil salicílico de 500 mg. Presentación en	2.950	Tira	35	Unidad
17	Guantes de procedimiento, desechables de látex,	33.000	Caja	16	Unidad
18	Suero antiofídico Polivalente	380.000	Ampolla	33	Unidad
19	Jeringa de 10 cc cono luer concéntrico	5.000	Unidad	35	Unidad

Ramírez de Insfrán, M...
ion Operativa de Contratación
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme al PAC del ID N° 363052 se estableció el monto total de Gs.20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones) para el llamado, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 037/19 correspondiente al PGN 2019. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 350 "Productos e Instrum. Químicos y Medicinales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Fueron invitados a participar:

a) ANDRES H. ARCE S.A., con RUC N° 80023488
b) BIOTECNICA S.R.L. con RUC N° 80003421-0
c) HOSPICENTER S.A. con RUC N° 80026015-5
d) INDUFAR C.I.S.A. con RUC N° 8001812-5
e) INVET S.R.L. con RUC N° 80028993-5
f) LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A con RUC N°80000146-0
g) LUIS CASSANELLO S.A.I.C. con RUC N° 80013853-8
h) SALUMAX S.A. con RUC N° 80018828-4
i) VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. con RUC N° 80001446-4

APERTURAS DE OFERTAS:

El Acto de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el 17 de julio del 2019, con la presencia de la **Lic. DEBORA ORTIZ,** Asistente de la Dirección Operativa de Contrataciones y la **Abog. MARIA LIZ ADORNO**, como Secretaria de Actas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se han presentado las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA
1	DISTRIBUIDORA AMANECER	Gs.19.968.650.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

No se dejaron observaciones en el Acta de Apertura.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES DEL LLAMADO:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

...ez de Insfrán, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDO ...
Director Administrativo
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40°	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE
DISTRIBUIDORA AMANECER	SI	SI	SI	SI-SIPE	UNIPERSONAL

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición del num. 2), Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a la verificación de planillas de precios presentadas por la firma oferente que cumplió con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Adelaida Hoppe Mandil, no presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; sin embargo, siendo la única oferta presentada el Margen de Preferencia no se aplica.

ANALISIS DE PRECIOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procedió a solicitar al Oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Lic. Mabel Ramírez de Insfrán, Di
Dirección Operativa de Contrata
MADES

Abog. Gustavo Martínez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDE
Director Administrativo
MADES

Lic. Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

El Comité de Evaluación considero pertinente solicitar a través de la **NOTA CEO N° 30/19** de fecha 25 de Julio de 2019:

b-) Análisis de los precios ofertados. Desglosar los precios de los ítems que a continuación se detallan: los ítems 6, 8, 13, 14, 15, 17, 19.

En fecha 26 de Julio de 2019 la Señora Mirian Hoppe, Propietaria de Distribuidora Amanecer remitió nota con la explicación detallada de la composición de precios (desglose) de los ítems 6, 8, 13, 14, 15, 17, 19.

CALIFICACIÓN LEGAL - PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40:

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15; al respecto, se constató con relación al representante legal y a la propietaria de Distribuidora Amanera, la Señora Mirian Adelaida Hoppe Mandil, no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto la Oferente CUMPLE con este requerimiento.

Documentación Formal

Capacidad legal	DISTRIBUIDORA AMANECER
Constancia SIPE	CUMPLE
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE
Declaracion Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* 120 (ciento veinte) días	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
constancia de inscripcion en el registro unico de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE- PEDIR 2DO SEMESTRE
OTROS DOCUMENTOS	**DISTRIBUIDORA AMANECER**
Deberá presentar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme a la marca que se cotiza.	NO CUMPLE
d. Capacidad técnica:	
Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.	NO CUMPLE
Habilitación vigente como fabricante, importador, representante o distribuidor de especialidades farmacéuticas	CUMPLE
Certificado vigente de Registro Sanitario.	NO CUMPLE
Certificado de buenas prácticas de fabricación y Control vigente expedidos por la DNVS.	NO CUMPLE
e) Experiencia:	
e.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS objeto de la licitación. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. e.2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en PROVISION DE MEDICAMENTOS objeto de la licitación, como mínimo de 3 (tres) años en el rubro o como actividad principal, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades. e.3) Deberá presentar 2 (dos) Certificados de cumplimiento satisfactorio por la entrega de los servicios y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) con instituciones públicas y/o privadas.	e.1 NO CUMPLE e.2 CUMPLE e.3 NO CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS QUE PRESENTA	
Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	N/A UNIPERSONAL
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	N/A ES UNICA OFERTA

Lic. Mabel Ramírez de Insfrán, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FER...
Director Administrativo
MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Jurídicos - Asesoría Jurídica
MADES

NOTAS ACLARATORIAS.

Como parte del análisis de los documentos formales y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 57° del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación solicito vía **Nota CEO N° 30-19** de fecha 25 de julio de 2019, que Distribuidora Amanecer de la Señora Mirian Adelaida Hoppe Mandil, cumpla con los requisitos que se citan a continuación:

1) Solicitud de documentaciones formales:

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Desglosar los precios de los ítems que a continuación se detallan:

6	Bandas adhesivas
8	Enalapril
13	Esparadrapo de adhesión fuerte.
14	Rifamicina en spray
15	Cloruro de benzalconio s/ nitrito.
17	Guantes de procedimiento, desechables de látex, tamaño mediano, en caja de 100 unidades.
19	Jeringa de 10 cc cono luer concéntrico

Lic. Mabel Ramirez de Insfrán, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

c-) Capacidad Técnica

1- Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.
2- Certificado Vigente de Registro Sanitario.
3- Certificado de buenas prácticas de fabricación y Control vigente expedidos por la DNVS.

e-) Experiencia

e.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS objeto de la licitación.

Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

e.3) Deberá presentar 2 (dos) Certificados de cumplimiento satisfactorio por la entrega de los servicios y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) con instituciones públicas y/o privadas.

v. Otros Documentos.

- Deberá presentar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme a la marca que se cotiza.

En fecha 26 de Julio de 2019 , la Señora Mirian Hoppe Propietaria de Distribuidora Amanecer respondió remitiendo :

- Planilla de explicación y detalle de precios ofertados.
- Declaración jurada de poseer capacidad de suministro de los bienes solicitados en el presente llamado.
- Habilitación de la empresa.
- Autorización del Fabricante.
- Certificado de buenas prácticas de fabricación y control almacenamiento.
- Certificado de registros sanitarios de los medicamentos ofertados.
- Contratos con instituciones públicas y actas de recepciones de los bienes.
- Certificados de cumplimiento satisfactorio de contratos.

Así mismo, el Comité de Evaluación considero pertinente solicitar a través de la **Nota CEO N°47/19** de fecha 06 de setiembre de 2019 los siguientes requisitos a la Distribuidora Amanecer:

- Certificado de buenas prácticas de fabricación y Control vigente expedidos por la DNVS (Vigente a la fecha de apertura de la oferta)
- Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.

En fecha 06 de setiembre de 2019, la Señora Mirian Hoppe, Propietaria de Distribuidora Amanecer respondió remitiendo:

- Certificado de buenas prácticas de fabricación y control almacenamiento y documentos referentes al laboratorio fabricante de los medicamentos ofertados proveídos por el mismo.

- Copia de la patente municipal del Oferente.

Lic. Mabel Ramirez de Instrán, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. Victor H. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Capacidad legal	DISTRIBUIDORA AMANECER
Constancia SIPE	CUMPLE
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE
Declaracion Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* 120 (ciento veinte) días	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
constancia de inscripcion en el registro unico de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	UNIPERSONAL
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	UNIPERSONAL
Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP	UNIPERSONAL
OTROS DOCUMENTOS	
Deberá presentar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme a la marca que se cotiza.	CUMPLE
d. Capacidad técnica:	
Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.	CUMPLE
Habilitación vigente como fabricante, importador, representante o distribuidor de especialidades farmacéuticas	CUMPLE
Certificado vigente de Registro Sanitario.	CUMPLE
Certificado de buenas prácticas de fabricación y Control vigente expedidos por la DNVS.	CUMPLE
e) Experiencia:	
e.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS objeto de la licitación. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. e.2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en PROVISION DE MEDICAMENTOS objeto de la licitación, como mínimo de 3 (tres) años en el rubro o como actividad principal, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades. e.3) Deberá presentar 2 (dos) Certificados de cumplimiento satisfactorio por la entrega de los servicios y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) con instituciones públicas y/o privadas.	E.1. CUMPLE E.2. CUMPLE E. 3 CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS QUE PRESENTA	
Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	N/A UNIPERSONAL
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	NO APLICA PORQUE ES UNICA OFERTA

Lic. Mabel Ramírez de Instrán, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Víctor H. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

CONCLUSIÓN:

Analizadas todas las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta de DISTRIBUIDORA AMANECER, cuya propietaria es la Señora Mirian Adelaida Hoppe Mandil, cumple a cabalidad con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones – carta de invitación, haciéndola elegible para la adjudicación de la Contratación Directa N° 06/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA GUARDAPARQUES DEL MADES". ID. N°363052

Siendo la oferta correspondiente a DISTRIBUIDORA AMANECER cuya propietaria es la Señora Mirian Adelaida Hoppe Mandil, la ÚNICA oferta presentada en el presente llamado a Contratación Directa, el Comité recomienda la aplicación del **Artículo 34 de la Ley 2051/03** "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Por todo lo expuesto este Comité recomienda ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 06/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA GUARDAPARQUES DEL MADES". ID. N°363052, a la DISTRIBUIDORA AMANECER cuya propietaria es la Señora Mirian Adelaida Hoppe Mandil, por valor de **Gs.19.968.650.- (Guaraníes diez y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta)**; salvo mejor parecer.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Yambay
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Mabel Ramírez de Insfrán
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández
Director
Dirección Administrativa

Abg. Gustavo Martínez
Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica